



Se cambió
por fecha
27/01

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 27 de enero de 2025

Nota I.M. N° 40 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	2.759/2.024	06 de junio de 2024	Aprobación de planos, planillas de construcción en el inmueble individualizado con Padrón N° 19.958 ubicado en la compañía Cañadita, propiedad del Estado Paraguayo – Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social "Territorio Social Dr. Gaspar Rodríguez de Francia", la cual serán beneficiadas 39 familias.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Ramón Insfrán
Abg. Ramón Insfrán González
Secretario General



H. Fernández
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. _____ S. _____ D. _____
Exp:2.759.CR

